



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 5277

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones y se interrumpe un Encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3703 del 14 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUZ MONICA ACEVEDO TALERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35462280 de Bogotá, Subdirectora Contractual Código 068 Grado 04, de la Subdirección Contractual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Agosto de 2008 y el 03 de Agosto de 2009, a partir del 10 de Agosto de 2009.

Que mediante memorando del 14 de Agosto de 2009, la Directora de Gestión Corporativa solicita interrumpir las citadas vacaciones a la Doctora **LUZ MONICA ACEVEDO TALERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35462280, a partir del 18 de Agosto de 2009, por necesidades del servicio a la funcionaria, quedándole pendiente por disfrutar diez (10) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 13 de Octubre de 2009.

Que por necesidades del servicio se encargó mediante Resolución No. 50374 del 5 de Agosto de 2009, a la Doctora **NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63391535, Directora de Gestión Corporativa de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Contractual de la Secretaría, durante el periodo de vacaciones de la titular del cargo.

Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del 18 de Agosto de 2009, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **LUZ MONICA ACEVEDO TALERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35462280, Subdirectora Contractual Código 068 Grado 04), quedándole pendiente por disfrutar diez (10) días hábiles de Vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 13 de Octubre de 2009.

PARAGRAFO:

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Interrumpir a partir 18 de Agosto de 2009 el encargo conferido a la Doctora **NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63391535, de las funciones del cargo Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Contractual de la Secretaría.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 de Agosto 2009

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García

